

Discriminación en materia de vivienda

Derechos de los inquilinos en Massachusetts

Las leyes que lo protegen contra la discriminación se llaman **leyes de vivienda justa**.

Usted podrá saber si alguien lo ha discriminado si responde estas tres preguntas.

1. ¿Estoy protegido contra la discriminación por las leyes de vivienda justa?
2. ¿La vivienda que quiero alquilar o comprar está cubierta por las leyes de vivienda justa?
3. ¿El comportamiento del arrendador, gerente u otra persona es ilegal según la ley?

Si su respuesta a las tres preguntas es afirmativa, existen medidas que puede tomar para protegerse.

Si tiene una discapacidad física o mental, usted puede tener más derechos. Puede tener derecho a obtener adaptaciones razonables.

¿Cuáles son algunos ejemplos de discriminación?

Algunos ejemplos de discriminación son los siguientes:

- Un agente inmobiliario le muestra apartamentos en un barrio y no en otro debido a su raza.
- Un arrendador se niega a alquilarle porque tiene un vale de la Sección 8.
- Un arrendador hace un comentario inapropiado sobre su sexo, etnia, religión o discapacidad.

- Un arrendador, propietario, gerente o empleado lo (la) acosa sexualmente.
- Tiene hijos pequeños y un arrendador le dice que no puede alquilarle porque el apartamento tiene pintura con plomo.

¿Estoy protegido por las leyes de vivienda justa?

Las leyes de vivienda justa lo protegen si alguien lo discrimina por alguno de estos factores:

- Raza.
- Color.
- Origen nacional o ascendencia.
- Sexo.
- Identidad de género.
- Orientación sexual.
- Religión.
- Edad, si tiene 18 años o más.
- Situación familiar: porque está embarazada o tiene hijos.
- Percepción de ayudas públicas: porque recibe beneficios del gobierno.
- Subvención para vivienda: porque tiene un vale, como el de la Sección 8.
- Discapacidad (física o mental).
- Estado civil: porque está o no casado(a).
- Condición de veterano: porque es o ha sido militar.

¿Se aplican las leyes de vivienda justa a mi tipo de vivienda?

Las leyes pueden protegerlo contra la discriminación en la mayoría de las viviendas de alquiler y en algunos tipos de viviendas temporales. Esto incluye casas, apartamentos, casas móviles, condominios, cooperativas y otros.

Los arrendadores de edificios de cualquier tamaño no pueden bajo ninguna circunstancia discriminar por motivos de raza, por obtener beneficios públicas o por recibir una subvención para la vivienda. Y ningún arrendador de un edificio de cualquier tamaño puede decir cosas discriminatorias. Pero, otras veces, sus derechos dependen del tamaño de su edificio:

- Las leyes estatales de vivienda justa no protegen a los inquilinos o solicitantes en edificios con solo dos (2) apartamentos si el arrendador vive allí.
- Las leyes federales de vivienda justa no protegen a los inquilinos o solicitantes en edificios con hasta cuatro (4) apartamentos si el arrendador vive allí.

¿Pueden discriminarme si tengo un vale de vivienda?

No. Un arrendador o agente inmobiliario no puede tratarlo de forma diferente porque tenga un vale de alquiler o reciba beneficios públicos como el Seguro por Incapacidad de la Seguridad Social. También es ilegal rechazar a un solicitante con un vale debido a los requisitos del programa de vales. Por ejemplo, un arrendador no puede negarse a alquilarle porque su programa de vales exija inspecciones o un contrato de arrendamiento de un año.

Al buscar un apartamento

- No pregunte si el arrendador acepta la Sección 8 o si admite niños. Asuma que el arrendador cumplirá la ley.
- Pida ver todos los apartamentos disponibles, incluso si el arrendador dice que se trata de un apartamento pequeño o que tiene pintura con plomo.
- Si no le alquilan, **pregunte por qué.**

¿Cómo puedo protegerme si tengo una discapacidad física o mental?

Si tiene una discapacidad, es posible que pueda obtener lo que se llama una «adaptación razonable» o «modificación razonable». Las adaptaciones y modificaciones se producen cuando el arrendador realiza cambios en las políticas, los servicios o incluso la estructura física de un apartamento para que usted pueda hacer pleno uso de su vivienda.

¿Qué puedo hacer si me han discriminado?

Si cree que ha sido discriminado por un agente inmobiliario, un arrendador o sus empleados, es importante que actúe con rapidez. Hay medidas que puede tomar y organizaciones que pueden ayudarlo. Consulte www.masslegalhelp.org/LT-Discrimination-Steps.



Para obtener más información, deberá escanear el código QR para ir a: **Tácticas jurídicas, Capítulo 7: Discriminación.** En inglés. MassLegalHelp.org/LT-Discrimination